



AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

ACTA PRIMERA DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA SELECCION DE DIRECTIVO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION ELECTRICIDAD III (ESCUELA TALLER) DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN.

En Castillo de Locubín a 17 de julio de 2023, siendo las 11.30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la selección del personal directivo del programa de empleo y formación Electricidad III (escuela taller).

PRESIDENTE:

Doña. María del Pilar Pérez Guzmán

VOCALES:

Doña Manuela Ceballos González.

D. Juan Martín Jaén Aranda.

Doña Inmaculada Contreras Pérez.

SECRETARIO:

Don Manuel Bravo Izquierdo.

Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 323/2023 con la asistencia de todos sus miembros titulares.

Se presentan a la entrevista tres de los/as cinco candidatos/as seleccionados/as por el SAE (Oferta 01-2023-20295).

Se propone a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Delegación Territorial en Jaén) propuesta provisional de candidatos/as para personal directivo, que cumplen los requisitos recogidos en la orden del 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de

Código Seguro de Verificación	IV7OHTDJAFW2T3FSAJNMIQLOFY	Fecha	20/07/2023 10:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL BRAVO IZQUIERDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OHTDJAFW2T3FSAJNMIQL	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

2022, por la que se regula el programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de dicho programa

Se concede el plazo de 1 día para presentación de reclamaciones.

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	35****48V	SANTAMARÍA ONRUBIA	JOSE LUIS
2	28****97C	ARTIGAS CAMPOS	FÁTIMA
3	52****49H	CARRILLO JIMENEZ	JUAN CARLOS

Se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 17 de julio de 2023

EL SECRETARIO Fdo.: Manuel Bravo Izquierdo

Código Seguro de Verificación	IV7OHTDJAFW2T3FSAJNMIQLOFY	Fecha	20/07/2023 10:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL BRAVO IZQUIERDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OHTDJAFW2T3FSAJNMIQL	Página	2/2

